

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta minutos, del día jueves veintiocho de abril del año dos mil veintidós. Reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza sin número, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, preside la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belém Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco. Seguidamente, se complementa el pase de lista de asistencia por parte de la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, quien dice: “Informo a este Honorable Cuerpo Colegiado, que el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; y el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; solicitaron permiso por escrito para estar ausentes de esta sesión ordinaria de Cabildo. Por lo que estando presentes catorce de dieciséis Concejales que integran este Honorable Cuerpo Edilicio “EXISTE QUÓRUM, SEÑOR PRESIDENTE”.- El Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, a su vez dijo lo siguiente: “EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, y con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día jueves veintiocho de abril del año de dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo

del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ella emanen. Y continúe señora Secretaria con el desarrollo de la sesión”.- -----

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, el cual se refiere a la LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. “Me permito informar a este Honorable Pleno, que el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga, solicitó la inclusión del acuerdo con número de oficio RSSyAS/70/2022, al numeral cuarto denominado asuntos en cartera dentro del orden del día de la presente sesión. Asimismo, la Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, solicitó la inclusión del dictamen con número CDEyMR/44/2022, al numeral quinto denominado dictámenes de Comisión con contenido en el propio orden del día. En tales condiciones, está a su consideración señor Presidente, y señoras y señores concejales la inclusión de estos puntos”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria someta a la aprobación de este Honorable Cabildo si es de incluirse los asuntos referidos al orden del día al que la presente sesión”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud para incluir al orden del día de la presente sesión, en primer término al punto cuarto del orden del día, el acuerdo con número de oficio RSSyAS/70/2022, suscrito por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez. Y en segundo término, al punto quinto del orden del día, el dictamen con número CDEyMR/44/2022, presentado por la Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González. Siendo aprobada la inclusión de ambos documentos al orden del día de la presente sesión por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el desarrollo de la sesión, señora Secretaria”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción I, del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden de día al que se sujetará la sesión ordinaria de

Cabildo, de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintidós. De igual manera, informo a las y los señores Concejales, que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión, son de su conocimiento, en virtud que les fueron notificados previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. Y al orden del día lo conforman los siguientes puntos: **PRIMERO.- PASE DE LISTA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. TERCERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON DISPENSA DE LECTURA; Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. CUARTO.- ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO.- DICTÁMENES DE COMISIÓN. SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, añadió lo siguiente: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día”.- -----

 A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, da cuenta con el punto **TERCERO** del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON DISPENSA DE LECTURA; Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación

de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de abril del presente año”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: ¿Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de abril del presente año? Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”.** Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: **“Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de la referida acta de Cabildo, señor Presidente”**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, señora Secretaria. Someta ahora el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de abril del año dos mil veintidós”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: ¿Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de abril del año dos mil veintidós? Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano. Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad, señor Presidente, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de abril del año dos mil veintidós”.** Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de abril del año dos mil veintidós. Lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el desarrollo de la sesión”.- - - - -

 Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que dentro del punto **CUARTO**, del orden del día, se tiene considerado el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, es el punto de acuerdo de fecha 14 abril del año 2022, con número PM/PA/57/2022, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; al que le da lectura en su parte conducente la Secretaria Municipal, en el siguiente tenor: “...Acuerdo: Único.- Se reforma la fracción X del artículo 183 y se adicionan las fracciones XXIII y XXIV, recorriéndose en su orden la fracción XXV del artículo

186 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como sigue: Artículo 183.- (...) I a la IX. (...) X. Crear, difundir y promocionar la página web institucional y redes sociales del Municipio, así como la actualización constante del contenido de las mismas; XI a la XX. (...) Artículo 186.- (...) I a la XXII (...) XXIII. Elaborar y registrar las estadísticas de las acciones realizadas; XXIV. Administrar los sitios web institucionales, proporcionando el almacenamiento, las tecnologías, los mecanismos y las políticas de seguridad cibernética, así como el resguardo de la información contenida, con el fin de garantizar la disponibilidad de los mismos, y, XXV. Las demás que con tal carácter le atribuyan expresamente las disposiciones legales y las que le sean delegadas o encomendadas por el Presidente Municipal. (...) Artículos Transitorios: Único: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, que el punto de acuerdo signado por un servidor con el que se acaba de dar cuenta, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su análisis y dictamen correspondiente".- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el punto de acuerdo con número PM/PA/57/2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su análisis y dictamen respectivo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en esta sesión.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Turne el Punto de Acuerdo signado por un servidor a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal. Y continúe con el siguiente asunto en cartera".- Enseguida, la Secretaria Municipal da cuenta con el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con número RSCMAyC/PA/03/2022, de fecha 25 de abril del año 2022, suscrito por la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; que se describe en su parte conducente, de la manera siguiente: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se instruye al Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que a la brevedad diseñe una nueva estrategia y modalidad laboral, a efecto de que, los elementos de la policía municipal dejen de

laborar jornadas de 24 horas por 24 horas de descanso, apegándose de ser posible a las jornadas de 8 y 7 horas en turnos diurnos y nocturnos respectivamente. Segundo.- En su oportunidad, dese vista a las áreas administrativas que correspondan, para que realicen los cambios o modificaciones que procedan de acuerdo a sus competencias. Tercero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna quiere hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Con permiso compañeras y compañeros Concejales. Si bien se pide que este punto de acuerdo que presenta la compañera Regidora Claudia Tapia, se turne a Comisiones para su estudio, yo sí quiero llevar un poco más al tema de la reflexión, porque sería un tanto distractor el tema de poder llevar este punto de acuerdo a la Comisión de Normatividad, yo formo parte de la Comisión de Normatividad como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, y sí, todo se turna a la Comisión de Normatividad en su momento para efecto de su estudio, pero sí quiero destacar compañeras y compañeros concejales, ciudadanía y público que nos escucha, que si bien este punto, como se lee, pudiera pensarse que es muy humano; en este punto es importante manifestar que en cuanto hace a la materia de seguridad, las características de su empleo público en las labores diarias de vigilancia, se debe buscar una distribución racional de la fuerza policial y que los elementos asignados puedan cubrir todo el territorio municipal en forma adecuada y eficiente. Por ello, es de resaltarse que las condiciones de nuestra policía municipal, por lo que hace a su territorio y elementos, es flexible que en la medida de sus posibilidades y además en la búsqueda del equilibrio entre fuerza policial y territorio, de ello considero que si hubiese más elementos o menos territorio, porque ese es el gran problema que está enfrentando este Municipio de Oaxaca de Juárez en materia de seguridad; su servidora forma parte también de la Comisión de Seguridad, y, en verdad, el número de elementos y demás que nos toca dentro del Municipio, pues nos lleva a este gran reto de poder cumplir; y es de señalar que esto que se plantea, si tuviéramos menos territorio podría ser viable, pensar en el planteamiento ¿No? Que ha hecho la compañera, pero como ninguna de las dos circunstancias se dan en la actualidad, ni tenemos más elementos ni tenemos menos territorio, como es lo que nos estamos enfrentando últimamente, no podemos pedirle al encargado de la seguridad en el Municipio, modifique su esquema o

estrategia para garantizar la misma, ya que la responsabilidad inmediata es de él, por ello mi voto es en este sentido sí voy pensando en contra, independientemente de cómo hagan el planteamiento de que se turne a su estudio y demás, con esta responsabilidad, puesto que no existen las condiciones administrativas, financieras y humanas para su viabilidad, y esto se vuelve un distractor; en verdad, la inseguridad nos sigue arrebatando no sólo vidas, condiciones, pero no es reduciéndole el horario de trabajo, el esquema de trabajo a los policías sino es mejorando las condiciones para que ellos puedan ejercer o desempeñar su cargo o su espacio, y esto no se va a solucionar con un dictamen sino viene de fondo y de raíz a la forma en que nosotros tenemos y cómo están trabajando las y los policías; esto no es en materia de generar un programa, como aquí nos lo piden, para efecto de la reducción del horario, porque también esto nos modifica y nos lleva a otras responsabilidades que como Ayuntamiento no vamos a poder cumplir; entonces, suena bonito el punto de acuerdo, pero la realidad y a la que nos enfrentamos como autoridad, no va a ser viable; porque primero tenemos que mejorar las condiciones, no sólo en cuanto a lo que se abastece, a la capacitación, a los implementos y a los insumos de las y los policías. Por ello, es algo que en su momento, desde el particular punto de su servidora y dentro de lo que he analizado, tampoco se dictaminaría en forma positiva, puesto que ya como tal, hay un presupuesto y demás generado y asignado. Yo por eso llevaría a la reflexión, pero sobre todo en este sentido va mi voto, señor Presidente, compañeras y compañeros concejales; no con el ánimo de politizar sino porque en realidad por más que le he buscado la solución, y leyendo esta propuesta, nos entramparíamos, inclusive en la parte de recursos humanos, porque para destinar y modificar toda esta situación, va más allá de lo que tenemos como elementos y como territorio. Es cuanto señor Presidente. Gracias señora Secretaria”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Deyanira y la Regidora Claudia, también la Síndica quiero hablar”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros del Cabildo. Público que nos acompaña, y gente que nos acompañan en redes. La época actual nos debe de haber enseñado muchas cosas, entre otras cosas, que hay que modificar nuestra concepción de las jornadas de trabajo, me refiero en específico a la propuesta que hace nuestra Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y Agencias y Colonias, nuestra compañera Claudia Tapia Nolasco. La reflexión que hacemos de las jornadas laborales no solamente abonaría en elevar la productividad de nuestros elementos en la Policía Municipal sino que también

apoyaría en la conciliación de la vida laboral con lo familiar y personal; es necesario crear una estrategia que sea razonable y proporcionada sin que esto demerite a las necesidades de las personas ni en el cumplimiento de la vocación del cuidado y seguridad que tiene la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil. Las actuales jornadas, denominadas como veinticuatro por veinticuatro, pueden llegar a ser exhaustivas, conforme a un análisis de la Organización de la Cooperación y el Desarrollo Económico, que incluyó a treinta y ocho Países; se mostró que los mexicanos tienen las jornadas laborales más exhaustivas del Mundo, por ello, esta propuesta tiene fundamento en el respeto de los derechos humanos, y sin duda, alguna contribuye al desarrollo y cuidado físico y emocional de las y los policías. Por ello, hay que generar un esquema dinámico para ordenar el tiempo de trabajo, un esquema que releve la transmisión de los valores que sustentan a una administración municipal, encabezada por el Maestro Francisco Martínez Neri, y que por supuesto, desde la Regiduría de Género, avalamos. Por lo cual, solicito también que se integre la Comisión de Igualdad de Género a este punto de acuerdo, por favor. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. La Regidora Claudia Tapia Nolasco”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros concejales. Y público que nos ve y nos acompaña. Este punto de acuerdo que se pone a consideración de cada uno de ustedes, tiene que ver con el tema de seguridad, en el que se busca generar las condiciones, proyectos y políticas públicas que hagan más eficientes la labor de las y los policías; como bien sabemos, ellos son el pilar de la institución, a través de ellos el Municipio cumple con una de sus obligaciones que por mandato constitucional le corresponde, que es la de proteger la vida, la integridad física y patrimonio de las personas, sin en cambio, son los que menos se han atendido, sin que se les brinde capacitaciones ni condiciones de trabajo adecuadas; han pasado administraciones tras administraciones, pero el problema de la inseguridad sigue igual; a raíz de eso, surge la necesidad de establecer nuevas estrategias y mecanismos, de modo que se puedan obtener resultados diferentes y positivos, que garanticen la paz y la seguridad de las personas. Decía Einstein *“si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo”*. En pocas palabras, para obtener resultados diferentes es necesario implementar acciones y proyectos distintos, pero sin perder de vista nuestro objetivo; si bien los cambios no son fáciles, requieren de mucho esfuerzo y voluntad, aunado a que, requiere de recursos, pero vale la pena hacerlo. Ahora bien, en concreto lo que

se pretende modificar, es la jornada laboral de las y los policías, la modalidad de veinticuatro por veinticuatro, por las jornadas de ocho y siete horas, diurnas y nocturnas, respectivamente, como lo marca la Constitución y las Leyes en la materia. Por lo que, las jornadas a las que se someten actualmente los elementos de la policía, son contrarias a derecho, y máxime que, según estudios técnicos, es un factor que genera bajos rendimientos en el desempeño de los elementos, ya que trabajar sin descanso o bien horas muy extensas, provoca una evidente disminución de estado de alerta, reduce la capacidad de atención visual, afecta la velocidad de reacción, aunado a que, la pérdida de sueño provoca reacciones o conductas agresivas. En conclusión, si queremos una institución policial eficiente, a la altura de los retos actuales, es indispensable atender al personal de dicha institución, dotarlos de capacitaciones y condiciones óptimas de trabajo; el hecho de establecer acciones como éstas, no resolverá del todo el problema, hace falta mucho por trabajar, no obstante, es un primer paso para fortalecer la corporación y hacer que sea eficiente y eficaz en el cumplimiento de su misión. Por eso, en los próximos días he de presentar la iniciativa de crear instrumentos o en su caso modificar o reformar Reglamentos con lo que se rige este Municipio en materia de seguridad pública. Es todo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. Hace uso de la palabra la Síndica Municipal, Nancy Mota”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Hola buenas tardes. Con su venia señor Presidente. Coincido con mi compañera Regidora de Agencias y Colonias, mi compañera de Sociedad Educadora. Efectivamente, creo que es un punto que tenemos que trabajarlo en la colectividad; es un tema que deben estar involucrados también todas las áreas, las Secretarías del Municipio, porque es un tema transversal, y que efectivamente, sólo pediría a la Secretaria, que en estas Comisiones Unidas también pudiéramos invitar al Secretario de Seguridad, es importante tener el diagnóstico revisado por parte de él, y que de ahí todas las Secretarías, como Recursos Humanos, podamos tener un diagnóstico también de toda esta parte de los trabajadores, y que también pueda estar el Instituto de la Mujer, por el tema de perspectiva de género, así como la Comisión de Hacienda, que son elementales, para poder tener un diagnóstico real y poder generar propuestas que coadyuven a las necesidades de la sociedad. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Si no hay otra intervención, señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, si el punto de acuerdo suscrito por la Regidora Claudia Tapia Nolasco, con el que se acaba de dar cuenta, es

turnado a las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Hacienda Municipal, de Igualdad de Género, así como de Derechos Humanos; y con la opinión del Instituto de la Mujer. En estas circunstancias tomen la consideración del Honorable Cabildo”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta consistente en turnar el punto de acuerdo con número RSCMAyC/PA/03/2022, suscrito por la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, a las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Hacienda Municipal, de Igualdad de Género, así como de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen respectivo; y con la opinión del Instituto de la Mujer. Propuesta que es aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. En consecuencia, señora Secretaria, turne el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, a las Comisiones que han sido señaladas por usted. Continúe por favor con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera para su análisis, discusión y en su caso aprobación, es el punto de acuerdo con número RSSyAS/62/2022, de fecha 18 de abril del año 2022, suscrito por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; el que en su parte relativa dice lo siguiente: “...Acuerdo: Primero.- Se aprueba suscribir convenio o convenios de colaboración con la Dirección General de la Policía Vial Estatal y los Servicios de Salud de Oaxaca para fomentar la colaboración multisectorial para incidir en la disminución de muertes, discapacidades y lesiones de tránsito; la implementación de operativos derivados del “Programa conduce sin alcohol” y se nos proporcionen en comodato los equipos de alcoholimetría, así como la capacitación a quienes fungirían como técnicos operadores de alcoholímetros y el demás personal conforme a los lineamientos aplicables. Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, la Síndica Primera Municipal y el Síndico Segundo Municipal, para que conjunta o indistintamente suscriban el convenio o convenios mencionados en el numeral anterior, fungiendo como testigos en el mismo los Regidores de Salud, Sanidad y Asistencia Social y la de Seguridad Ciudadana y Movilidad. Tercero.- Se generen los operativos derivados del “Programa conduce sin alcohol” por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, conforme a los lineamientos aplicables. Cuarto.- Emitan los jueces calificadoros

adscritos a la Alcaldía Municipal, las sanciones correspondientes derivadas de los operativos derivados del “Programa conduce sin alcohol”, conforme a lo establecido en la normatividad. Quinto.- Se cree la Comisión especial para la supervisión y vigilancia de los operativos derivados del “Programa conduce sin alcohol”, que estará integrada por los Presidentes de las siguientes Comisiones Municipales: de Zona Metropolitana; de Salud, Sanidad y Asistencia Social y de Seguridad Ciudadana y Movilidad. Determinándose en la primera sesión de la Comisión, quien fungirá como Presidente de la misma. Transitorios: Primero.- En términos del artículo 15 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, el presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Se propone que este punto de acuerdo sea turnado a las Comisiones de Salud, Sanidad y Asistencia Social, de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Normatividad y Nomenclatura Municipal. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Se cede el uso de la palabra a la Síndica Municipal”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Sólo solicitaría que pudieran invitar a la Comisión de Hacienda, que se integre, y la Comisión de Igualdad y Sociedad Educadora, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Nuevamente con su venia, Presidente. Bueno, me gustaría manifestar que en este programa puede incluir uno de los ejes transversales, sobre todo que se apoya las políticas públicas de esta administración, el relativo a la igualdad y género, aunque la falta de seguridad ciudadana es un problema que afecta a toda la población, podemos afirmar que las mujeres viven tanto la violencia como otros problemas de seguridad, de una manera distinta a los hombres; ésta es una diferencia resultante de la construcción social de los roles de género. Para abonar a la propuesta suscrita por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, sugiero, que se contemple el enfoque de género en los instrumentos jurídicos que se emitan referentes al programa conduce sin alcohol, de manera específica que pueda implementarse, que en el caso de quien opere el alcoholímetro, se percate de que si hay mujeres bajo el efecto del alcohol a bordo del vehículo, se recaben los datos de identificación, así como los del conductor; esto con el propósito de establecer un manejo preventivo en la experiencia de la seguridad de las mujeres, y se lleve un registro con esos datos para cualquier situación posterior; por supuesto, todo con el debido manejo de la protección de datos

personales. Lo anterior es una propuesta que veníamos trabajando desde la Regiduría, y considero que es importante que se mencione y se incluya dentro del punto de acuerdo. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Pablo, aunque le sede el uso de la palabra a la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias compañero Regidor Pablo. Señor Presidente. Nada más es para hacer en este sentido una moción, yo creo que después de que se da lectura dentro del orden del día y que se anuncia el punto de acuerdo, debemos en primer lugar dejar que lo exponga el proponente ¿No? Quien había solicitado la palabra, y posterior a que él haya expuesto su punto de acuerdo, que es el proponente, podamos en su momento, si bien determinar que se vaya a Comisiones o demás, o quien pida la palabra para intervenir, se pueda generar. Yo de entrada, pues reconozco el punto de acuerdo que el compañero está presentando, sobre todo por el alto nivel de mortandad que hay en este sentido, a raíz del tema de la pandemia y que se dejaron de hacer estas revisiones, pero sí sería importante que ante el Pleno de este Cabildo él expusiera, puesto que así ha solicitado también, exponer su punto de acuerdo y de ahí determinar en forma colegiada el someter a consideración el que se pueda turnar a Comisiones, de él de sostenerlo o pedirlo de esta forma. Es cuanto señor Presidente. Gracias señora Secretaria”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí gracias. Tiene el uso de la palabra el proponente, el Regidor Puga”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Muchas gracias. Con su venia señor Presidente. Compañeras, compañeros concejales. La permanente movilidad de las personas implica la posibilidad de exponerse a determinados factores de riesgo que pueden derivar en alguna lesión, siendo uno de los principales la presencia de alcohol y otros tipos de drogas en las personas que conducen; es tal la magnitud a nivel mundial, que en agosto de dos mil veinte, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial, dos mil veintiuno, dos mil treinta, con el objetivo de reducir en un cincuenta por ciento las muertes y las lesiones en el tránsito para el dos mil treinta; para que podamos identificar los principales factores de riesgo involucrados en la ocurrencia de accidentes viales y la manera de prevenirlo. El programa conduce sin alcohol, más conocido como alcoholímetro, por el dispositivo que se emplea, se creó con el objetivo de prevenir accidentes de tránsito al retirar de circulación a los conductores que han ingerido niveles de alcohol mayores a los permitidos, el cual no

sólo se implementa por parte de los Gobiernos Estatales sino también por Municipios, y hay que tener muy presente que el propósito de los operativos de alcoholimetría, no es detener a los conductores intoxicados, sino maximizar el efecto disuasivo y aumentar el miedo a ser suspendidos conduciendo bajo los efectos del alcohol. Por lo anterior es que presento este punto de acuerdo, con la finalidad de accionar en materia de prevención. También es importante mencionar que en este punto de acuerdo menciono que exista la Comisión en la que propuse que estuviera integrada por algunos de mis compañeros concejales, para revisar y estar al pendiente de estos alcoholímetros y de estos puntos que se van a estar realizando en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Es importante también mencionarle, Presidente, que en una reunión de trabajo con la Dirección General de la Policía Vial Estatal y los Servicios de Salud de Oaxaca, han decidido coadyuvar con Municipios, como el de Oaxaca de Juárez, como se ha venido trabajando en años anteriores, y con otros Municipios Conurbados, para evitar estos accidentes; son más de cuarenta mil seiscientos setenta accidentes los que ocurren al año, cuarenta accidentes por este motivo al día, señor Presidente. Es por eso que considero, como bien lo mencionaban mis compañeras, turnarlo a las Comisiones que corresponda, para su estudio, análisis y pronta resolución. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Hay una intervención de la Regidora de Hacienda”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente. Respecto del punto que tocó el Regidor Pablo, de las Comisiones, considero que sí es necesario establecer cuáles serán los objetivos de las mismas ¿No? Cuáles serán sus funciones específicas, como un catálogo de funciones, el carácter de sus determinaciones, o si va a generarse solamente como vigilancia en los términos de nuestra Ley Orgánica y del Reglamento del Ayuntamiento. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidor Pavel”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Yo creo que es importante este tema, porque si vemos el ejemplo de Santa Cruz Amilpas, Santa Lucia del Camino, que son los dos principales Municipios que implementan alcoholímetros, con su propia Policía Municipal, y cuando nosotros estamos pidiendo que coadyuve la Policía Estatal con nosotros, habría que ver en qué términos estamos; sobre todo por un tema de recaudación ¿No? Que tiene que ver no nada más con la detención del individuo sino también con la detención del vehículo. Durante muchos años se

suspendió precisamente por un tema de violación a derechos el alcoholímetro aquí en la Ciudad de Oaxaca. Entonces, habría que revisar bien cuál es el objetivo tanto social de prevención, como el objetivo económico; si vamos a tener un convenio para que el Gobierno del Estado tenga mayor recaudación, pues mejor hagámoslo nosotros; revisemos el Bando de Policía y la Reglamentación, que hasta donde tengo entendido, podemos, no un programa, pero sí está reglamentado en la Ley de Ingresos el tema de la multa por conducir en estado de ebriedad. Entonces, yo solicitaría que se haga una revisión exhaustiva en este tema”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si no hay ninguna otra intervención. Yo quisiera solamente manifestar que, el análisis que harán las Comisiones, creo que dará posibilidad de generar ideas que refuercen las del proponente, por un lado, y adicione todo aquello que sea asequible, que sea posible, que sea factible también por otra parte, con el ánimo de que tengamos un buen instrumento que permita cubrir las expectativas que plantea el Regidor Puga. De modo tal que, señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, que el punto de acuerdo signado por el Regidor Pablo Alberto Ramírez Puga, con el que se acaba de dar cuenta, sea turnado a las Comisiones de Salud, Sanidad y Asistencia Social, de Seguridad Ciudadana y Movilidad, de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Hacienda, y de Igualdad de Género y Ciudad Educadora, para que estudien y emitan el dictamen correspondiente”.-

Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el punto de acuerdo con número RSSyAS/62/2022, suscrito por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, sea turnado a las Comisiones de Salud, Sanidad y Asistencia Social, de Seguridad Ciudadana y Movilidad, de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Hacienda, y de Igualdad de Género y Ciudad Educadora, para su análisis y dictamen respectivo. Es aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Turne el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta a las Comisiones señaladas. Y prosiga por favor con el siguiente asunto en cartera”.- La Secretaria Municipal da cuenta con el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con número RGTE/PA/06/2022, de fecha 11 de abril del año 2022, presentado por la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; y la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora

Regulatoria, Irasema Aquino González; el que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo por el que se propone que las autorizaciones y permisos para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado en eventos de carácter oficial organizados por la administración pública municipal regulados por el artículo 25 del Reglamento de Espectáculos y Diversiones y el artículo 72 del Reglamento de Establecimientos Comerciales y de Servicios de nuestro Municipio puedan ser otorgados únicamente mediante dictamen de la Comisión de Gobierno y Espectáculos en conjunto con la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria. Artículos Transitorios: Único.- Se apruebe la autorización para el otorgamiento de permisos para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado en eventos de carácter oficial organizados por la administración pública municipal regulados por el artículo 25 del Reglamento de Espectáculos y Diversiones y el artículo 72 del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios de nuestro Municipio, únicamente mediante dictamen de las Comisiones en cita, actuando de manera conjunta...". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "¿Alguien desea hacer uso de la palabra? En caso contrario, señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, si el punto de acuerdo signado conjuntamente por la Regidora Adriana Morales Sánchez y la Regidora Irasema Aquino González, con el que se acaba de dar cuenta, se turne a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su análisis y dictamen correspondiente".- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el punto de acuerdo con número RGTE/PA/06/2022, signado por la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; y la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su análisis y dictamen correspondiente. Siendo aprobada la propuesta por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Turne el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal. Y continúe con el siguiente asunto en cartera".- Enseguida, la Secretaria Municipal procede al desahogo del análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con número RDHyAI/009,

de fecha 25 de abril del año 2022, suscrito por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; el que se describe en lo conducente, de la manera siguiente: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se declaran los parques y jardines públicos como espacios de convivencia y esparcimiento libres del consumo de marihuana. Segundo.- El protocolo para hacer cumplir el presente acuerdo será el siguiente: La Policía Municipal en primera instancia deberá pedir al infractor que apague el cigarro, en caso de haber menores o personas que se quejen, que se retire del lugar y en caso de no acatar, será presentado ante el juez de justicia cívica. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. Segundo.- Se derogan las disposiciones y quedan sin efectos las autorizaciones para consumir marihuana en espacios públicos. Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal en el turno que corresponda...". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "La proponente desea hacer uso de la palabra, por favor pásenle el micrófono".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Gracias señor Presidente. Con su permiso compañeras y compañeros Concejales. Si bien he presentado este punto de acuerdo, el cual he buscado el consenso y la reflexión en forma particular, sí quiero destacar que este punto de acuerdo precisamente viene derivado de que con fecha trece de abril pasado, sin conocimiento de este Cuerpo Colegiado, se dio a conocer la noticia de que se autorizaba en el paseo Juárez el Llano, se destinara un espacio para el consumo de marihuana, a petición de consumidores adultos que lo solicitaron, según referían comunicados y notas en redes y medios, insistiendo que no se tuvo conocimiento, menos la autorización de este Ayuntamiento, lo cierto es que, este espacio como tal se llega a utilizar o que parte de lo que se venía planteando, genera una confusión dentro de la ciudadanía, quienes en su momento no sólo hacen planteamientos, generan cuestionamientos a la Regiduría a mi cargo por ser Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas; y de esta situación me di a la labor de investigar y analizar de dónde había surgido esta propuesta, permiso, o lo que había generado este tipo de comunicados o información que se manejaba en redes, algo que este Cabildo como tal no autorizó y no tenía como tal el conocimiento, lo cierto es que, bueno, se habla de un espacio para el consumo de la marihuana, un espacio público, y en este como tal, se hacía un exhorto a la policía que se abstuviera de molestar a los consumidores, salvo si afectaban a terceros. Si bien esta medida

dicha como tal se tomó al razonar que no existe prohibición en el Reglamento de Faltas de Policía, según con los que he cuestionado y he platicado al respecto como servidores públicos de este Ayuntamiento, y que acorde a la Declaratoria General de Inconstitucionalidad, Decretada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se legalizaba plenamente el consumo de marihuana, atendiendo al derecho de libre desarrollo de la personalidad; también es importante expresar el reclamo las familias que manifestaron su desacuerdo, y lo cierto es que la Declaratoria de la Corte, si bien deja claro el hecho de no criminalizar el consumo de la marihuana, también lo es que, no determinó un consumo sin reglas y menos la exigencia de la instalación de un espacio público, antes bien, fijo restricciones y requisitos como la abstención de un permiso ante la autoridad sanitaria, la COFEPRIS, y la restricción de ejercer su derecho a fumar marihuana frente a menores y en espacios públicos sin la autorización o consentimiento de terceros que puedan sentirse afectados. Resulta muy importante señalar, para contextualizar, de que los amparos que dan origen a la Declaratoria General de Inconstitucionalidad, declararon como inconstitucionales diversas disposiciones de la Ley General de Salud, que señalaban que sólo se pueden dar permisos para auto cultivo de cannabis para fines médicos o científicos, pero no para que se sembrara en el Llano como se estuvo circulando también en redes, algunas matas y algunas plantas, también eso hay que aclararlo, es decir, al decir que esto es inconstitucional, permite que se otorguen permisos para el cultivo o para uso de esa marihuana para fines recreativos, pero destaco, que es siempre que quedó claro que se requiere permiso, es decir, determina un derecho sin duda, pero no amplio, sino reglado, incluso restringido, y no lo digo yo, lo dice la Corte, al precisar los alcances del fallo protector de la Corte al hablar de los efectos de la sentencia, y que a la letra dice: “Además de emitir autorizaciones la COFEPRIS deberá precisar que el ejercicio del derecho de autoconsumo de cannabis y THC con fines lúdicos o recreativos, en ningún caso podrá hacerse afectando a terceros, por lo que ese derecho no deberá ser ejercido frente a menores de edad ni en lugares públicos donde se encuentren terceros que no hubieran brindado su autorización, y precisará que no está permitido conducir vehículos u operar máquinas peligrosas bajo los efectos de esas sustancias, ni realizar en general cualquier otra actividad bajo los efectos de esas sustancias que puedan poner en riesgo o dañar a terceros”. Hasta aquí les comparto la cita de lo que determina la Corte. Y en síntesis, el fallo de la Suprema Corte, si bien no deja de tener ambigüedad, deja claro lo siguiente y lo comparto con este Cabildo. La declaración y protección del derecho a consumir marihuana como expresión del derecho del desarrollo libre de la

personalidad, no obstante que es un derecho limitado, regulado y que nos debe ejercerse afectando a terceros y frente a menores de edad, es decir, que sólo puede ejercerse por adultos, y en las condiciones que la Ley, que desafortunadamente aun no se aprueba, prescriba, pero que en ningún caso sin límite; inciso c) que en ningún caso impone la obligación del estado a proporcionar un lugar público para el ejercicio del derecho; inciso d) que en consecuencia este derecho tiene límites externos como lo es no ejercerlo frente a menores ni afectando a terceros. Ahora bien, el paseo Juárez el Llano, es además un espacio público libre de tránsito, sin restricciones, y es sin duda un espacio de encuentros de familias, niñas y niños y adolescentes, además de ser un espacio para la habitual práctica deportiva y otras actividades de esparcimiento, de tal suerte que al hacerse pública la ocupación del espacio público, como lo es el paseo Juárez el Llano para fumar marihuana, generó una serie de reclamos tanto en redes sociales como en la Regiduría a mi cargo, lo cual hizo que entrara al estudio del asunto, además de ser de interés público; como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, me encontré por un lado, la Declaratoria General de Inconstitucionalidad 1/2018, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que permite el uso lúdico y recreativo de la marihuana en atención al derecho, al libre desarrollo de la personalidad, y por otra parte, el derecho al espacio público y en especial al derecho de las niñas, niños y adolescentes que acuden a dicho lugar y que con su familia reclaman el espacio. Por lo que, ante tal circunstancia me di a la tarea de estudiar ambas posturas. Es indudable que el paseo Juárez el Llano como todo espacio público de esparcimiento y reunión familiar y presencia de niñas y niños, resulta inadecuado para permitir el consumo de marihuana, sin que ello signifique vulneración al derecho del libre desarrollo de la personalidad. A mayor abundamiento, el derecho al espacio público y el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, debe ser preponderante por naturaleza al derecho a fumar libremente marihuana, máxime si el derecho reconocido aún no está reglado por el Congreso de la Unión, y en consecuencia, debe ajustarse a los efectos de la sentencia ya descritos, pues tal circunstancia hasta ahora si bien no debe criminalizarse el consumo de marihuana, tampoco se obliga a la autoridad municipal a otorgar un espacio para fumar públicamente, pues el derecho de autoconsumo hasta hoy conocido, se encuentra en el ámbito de lo privado, esto es ¿Quieren fumar? Fumen en su casa, en la sala, en espacios privados, fumen junto a sus hijos, pero no en nuestros parques, en nuestros jardines, en nuestras áreas públicas, insistiendo que desde luego, debe evitarse en su caso la criminalización del consumo de marihuana, lo cual desde luego no implica criminalizar; el hecho de declarar la

restricción de fumar en parques públicos como paseo Juárez el Llano sino al contrario, se está ajustando a los efectos de la sentencia y ponderando el derecho de terceros al espacio público, lo cual es un límite válido, como lo ha definido la propia Corte al emitir las jurisprudencias que señalo en el punto de acuerdo que se propone, dicho punto de acuerdo también lo estaré degenerando y compartiendo para concedores en el tema, en su momento podemos generar y construir de esta manera el reconocimiento a lo que hoy en este punto de acuerdo se propone. Y es importante pues, dejar claro que no se trata de prohibir ni de criminalizar, pero es importante ordenar y válidamente limitar el alcohol, el tabaco, y hoy la marihuana, son drogas permitidas, pero cada una tiene su propio trato a saber; y quiero compartirles al respecto, que en el caso del alcohol, se requiere licencia para su venta y consumo en espacio autorizado, y no es permitido hacerlo en vía pública ni en parques o plazas, salvo excepciones descritas en el reglamento. En el caso del tabaco, es restringido en espacios libres de humo, pero su venta, aunque es sólo para adultos, al igual que el alcohol, no requiere de licencia o control especial; y en caso de la marihuana, de acuerdo a la sentencia, es sólo para adultos, no sólo su consumo y cultivo sino debe de hacerse en espacios donde no haya menores o terceros que no expresen su consentimiento aun cuando se construye una reglamentación en la Ley; las restricciones son necesarias para mantener el orden público, además, y hay que decirlo, no es un delito fumar marihuana, más tampoco es una conducta ejemplar, incluso, incómoda para terceros. Así pues, pongo a consideración el presente punto de acuerdo, donde decimos, bienvenida la libertad, no debe de criminalizarse, cada quien su vida y su decisión, pero respetuosamente, en el Llano no, en nuestros parques, jardines y en espacios, no; frente a las familias, a nuestros hijos, a nuestros adultos mayores, a nuestros deportistas que acuden a estos espacios, no; por un asunto de respeto mutuo, y sobre todo anteponer el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la salud y orden público, que considero a la buena y sin perjuicios, debe prevalecer ante el respetable derecho de consumir lo que en conciencia cada quien decida, incluso, que lo disfruten, pero sobre todo hoy, este llamado es para pedirles que el mejor regalo que les podemos hacer a nuestras niñas y niños, es precisamente darles las condiciones de seguridad y libertad para que puedan seguir asistiendo a nuestros espacios, a nuestros parques y a nuestros jardines, precisamente a disfrutar, a convivir, en familia, y donde las mujeres nos sintamos también seguras de tener en esta libertad de poder transitar, de poder caminar, y donde no te argumenten que no estaban conscientes o que estaban bajo otro influjo, por eso es que se dio algún tipo de tocamiento o se dio otro tipo de acoso. Es por

ello mi intervención y la presentación de este punto de acuerdo, señor Presidente, compañeras y compañeros concejales, buscando no sólo llevar a la reflexión sino que en su momento podamos dejar en claro a la ciudadanía, a quienes hoy nos escuchan, a quienes nos siguen redes, a la Dirección de Comunicación, para que en este sentido también se aclare que el Municipio de Oaxaca de Juárez no dio consentimiento alguno o este Cabildo, y de haberlo recibido o señalado, establecer que este Cabildo no tuvo conocimiento, y por lo cual no reconoce, salvo pruebas en contrario de lo que puedan exhibir quien a su derecho manifieste que éste le asiste. Es cuanto señor Presidente. Gracias señora Secretaria”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. La Regidora Jocabed quiere hacer uso de la palabra, y después la Regidora Judith”.- En uso de la palabra la Regidora de la Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Buenas tardes a todas y todos. Yo a mis compañeros y aquí en el área de discusión, sí quiero poner en la mesa; yo entiendo la libertad de libre desarrollo de la persona, pero no estoy segura de que estemos listos para esto, realmente hay muchos que estamos, pues no a favor, yo no estoy a favor de que sean áreas libres de fumar marihuana, y me pregunto ¿Cuál será el motivo o cuál es la diferencia entre no permitir que se consuma alcohol y si permitir que se consuma marihuana? Es decir ¿Por qué no se permite el alcohol en la vía pública? Es por un motivo, el motivo son los efectos que este produce ¿Sí? Y aunque muchos como ciudadanos por supuesto que nos hemos equivocado ¿No? En la práctica, pero la realidad es que sí hay efectos y son efectos que causan a todos inseguridad, que causan a todos un ambiente álgido; pues yo creo que entre nosotros hay mamás, papás, y yo no soy madre, pero estoy segura que no quiero ver el Llano, mucho menos porque, a ver, otra cosa que les quiero preguntar a todos ¿Nosotros nos hemos hecho llamar Ciudad Educadora? Es que primero está la educación, o sea, antes de que se abra todo, además si bien dice Mirna, somos autónomos para decidir sobre nosotros ¿Sí? Sobre nuestro Municipio. Entonces, yo realmente, por ejemplo, a la Regidora Deyanira le preguntaría, tú tienes un hijo, o sea, no está bien ¿Sí? No está bien; imagínate, peor está si el niño no tiene toda la información suficiente para saber estos efectos, lo que puede causar, su mal uso ¿No? Y tú vas a entender su libre desarrollo, por supuesto que sí, como yo el de mi hermano, como cualquiera de nosotros de sus hijos, pero primero está su educación y después se abren los espacios, una vez que ya estamos suficientemente educados, y por todo lo que hacemos cada día; todos los resultados de las noticias y de la inseguridad lo único que no dice es que no hay suficiente educación, no hay; a ver, la

semana pasada hubo una noticia que en el Llano quisieron robarse a un niño; es a causa del alcohol, es a causa de la marihuana, es a causa de las drogas, tal vez no, pero en qué abona encima de todo el ambiente, encima de una serie de feminicidios, encima de una serie de cosas ¿En qué estamos abonando? Con cosas que muchas personas todavía perciben, porque tal vez no es que suceda así, como dice Mirna, no vamos a criminalizar al que usa ¡No! Porque tampoco es así, pero la percepción de la gente, en vez de ser más segura, es mucho más insegura. Entonces, de verdad que yo no veo un Llano, no en este momento, completamente abierto, yo soy una persona que sí vota por la protección de nuestros parques, lo hago por los niños, lo hago por nosotras las mujeres. Recibí un documento de parte de diferentes grupos religiosos, incluyendo una enorme, enorme proporción de la comunidad cristiana evangélica, que van a estar, pues protegiendo, luchando y usando sus voces para, pues para eso, para dar protección y un blindaje a quienes son vulnerables de todo lo que ven; los niños son vulnerables de todo lo que ven, de todo lo que escuchan; muchos de nosotros tenemos un trauma minúsculamente que reflejamos en nuestra edad adulta, por cosas que vimos, que no debimos haber visto; por cosas que escuchamos, que no debimos haber escuchado; yo no creo que sea el momento, y lo que diría es, hoy protejamos a nuestros niños, protejamos los parques. Déjame decirte también, cada parque tiene cantera, cada parque está protegido por un INAH, somos una Ciudad Patrimonio; primero, primero eduquemos, primero hagamos el ejercicio de la Ciudad Educadora, para que, ante cualquier efecto, ya sea del alcohol, de la marihuana, de lo que sea que fuese, no dañemos a nuestra Ciudad, no tengamos acciones incorrectas, no nos atrevamos a manejar en cualquier estado, o sea, de verdad, es una situación, pues que requiere un poquito de madurez; yo creo que es madurez y es honestidad con respecto de nosotros mismos, porque pues todos formamos parte de una familia. Yo voto a favor de la protección de los parques para el blindaje de la percepción, de la seguridad y de las comunidades en situación de vulnerabilidad”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora Judith”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente. Con el permiso de mis compañeros concejales. Y ciudadanía. Yo considero que es un tema muy importante que sí requiere un análisis integral de todos ¿No? Independientemente de ese análisis que solicitamos se haga y se turne a Comisiones, sí me permito aclarar respecto a los comentarios que han surgido del parque el Llano y el famoso permiso que surge en redes sociales. Voy a dar lectura al

documento, voy a omitir el nombre de una asociación, por obvias razones. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a trece de abril de dos mil veintidós. Ciudadanas miembros de; la asociación; y personas consumidoras de cannabis. Presente. El Municipio de Oaxaca de Juárez, reitera su compromiso con el respeto a los derechos humanos y reconoce el trabajo de la sociedad civil organizada que pacíficamente ejercen y defienden sus derechos y los de otras personas, tal es el caso de la organización; omito su nombre; con quienes se ha sostenido un diálogo respetuoso respecto al consumo recreativo de la cannabis en territorio que comprende este Municipio. Ahora bien, ya que no existe una reglamentación municipal que prohíba expresamente el consumo personal, responsable de cannabis en espacios públicos, este gobierno y las personas integrantes de dicha organización hemos coincidido en que el piso mínimo debe ser la declaratoria de inconstitucionalidad que realizó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a porciones normativas de la Ley General de Salud, en la que se argumenta la necesidad de proteger el derecho de las personas que no hayan autorizado su consumo, especialmente tratándose de niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, se les hace un llamado a las personas consumidoras, que eviten consumir cannabis en lugares en donde se encuentren niñas y niños o exista inconformidad expresa de otras personas. Asimismo, esta autoridad municipal exhorta a los elementos de la policía municipal, para que en tanto no exista una reglamentación municipal que regule o prohíba el consumo personal de dicha sustancia, se abstenga de causar actos de molestia a los consumidores, y en caso de existir inconformidad de algunas personas que se encuentren en el mismo espacio, procedan a hacer un llamado a las personas consumidoras a que se trasladen a otro sitio. Lo anterior, en tanto se lleve a cabo la revisión y modificaciones a los Reglamentos que se rigen al actuar de las y los servidores públicos de este Honorable Ayuntamiento, con el fin de generar el progreso social y educado en nuestra sociedad, respaldando los trabajos e iniciativas planteadas a nivel nacional. Es cuanto lo que dicta el documento”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Síndica, y posteriormente la Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos. Efectivamente, es un tema que nos atañe a la sociedad ¿No? En general; yo creo que esta intención que tenemos nosotros como Cabildo de regular efectivamente el consumo lúdico de la marihuana, no es un tema de legalidad, pues ya hay una sentencia emitida por la Corte, en donde se nos obliga a nosotras las autoridades a no criminalizar ni prejuzgar a las o los consumidores de mariguana; el tema que nos

competir a todas y a todos, efectivamente, es la protección de las niñas, niños y adolescentes del consumo pasivos del que puede ser objeto al no ajustar o reglamentar el consumo en los espacios públicos en donde conviven efectivamente los menores. Pero yo también reitero, es necesario concientizar a esta sociedad, necesitamos una reeducación entre nosotros mismos, incluyendo a los mismos adolescentes sobre el tema de cannabis, y su historia sobre todo, el contexto político, el contexto social; no olvidemos que nuestro país en el consumo de cannabis conlleva una historia prehispánica; la reeducación de esta será también una tarea de nosotros como Ayuntamiento y como sociedad educadora; todos los puntos prevaleciendo sobre el interés superior de la niñez, en eso coincidimos. Yo considero, con todo respeto, que tenemos muchas y muchos de los que estamos aquí presentes, tenemos prejuicios a las personas que son consumidoras, y que tenemos que dialogar y tenemos que buscar alternativas de solución; no todas las personas que consumen lo hacen de manera recreativa, también lo dejo aquí en este espacio abierto; hay muchas personas, incluyendo menores, que consumen el CBD extraído de la cannabis para asuntos de mejora en la salud; hay casos clínicos que demuestran otras y otros tipos de consumidores que éstos son beneficios para la misma salud. Ahora bien, yo considero que esta parte de la propuesta que hacemos entre todas y todos, efectivamente se vaya a Comisiones, y efectivamente busquemos espacios de tolerancia y busquemos otras alternativas, porque también lo manifiesto, de forma personal tuve un familiar, y efectivamente, el CBD extraído de la marihuana ayudó a la epilepsia y a las crisis convulsivas. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Irasema, después la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias. Buenas tardes compañeros concejales. Presidente. Y público que nos acompaña y que nos ve en redes sociales. Bueno, yo quisiera hacer nada más una moción, porque creo que esto no es un debate de si lo permitimos o no; yo creo que todos aquí sabemos que hay espacios públicos y que siempre se debe ver por los derechos de los más vulnerables ¿No? Que en este caso son los niños. Entonces, yo creo, y si nadie tiene alguna otra opinión en contra, en que definitivamente se tiene que ver y analizar desde diferentes perspectivas, en Comisiones Conjuntas; entonces por qué no votamos ya porque se vaya a las Comisiones Conjuntas que aquí se propongan ¿No? Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Es un tema que vamos a ver de fondo. Adelante Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna

López Torres, dijo: “Gracias. Yo no me atrevería a decir si ese tema está agotado, porque la verdad considero que no está agotado, es un tema que da para más, y por eso, sí coincidiría en su momento de que se fuera a Comisión, toda vez del interés que veo ya de mis compañeras y compañeros, pero sí quiero destacar, porque debemos de estar muy a la escucha ¿No? Porque si bien he escuchado puntos o cuestiones, sí quiero destacar que lo que este punto de acuerdo de su servidora que está proponiendo, es primero dejar muy en claro que no corresponde al orden del Gobierno Municipal autorizar o no el consumo lúdico de marihuana en espacios públicos; en ese sentido, porque veo que estamos en este tenor cayendo de que si yo estoy en contra ¡No! Entiendo la parte médica ¿No? Y de ello es muy importante dejar en claro que no se pretende iniciar un falso debate, no estamos condenando al que consume la marihuana, sólo estamos pidiendo precisamente que dentro de esto que ya está normado, que viene en la Corte, en el ámbito precisamente de nuestras competencias municipales, la marihuana que es consumida con fines lúdicos debe de estar autorizada por la COFEPRIS, que realicen las personas que así libremente lo determinan; eso nosotros no lo estamos cuestionando o debatiendo, sabemos lo que determinó la Corte, no estamos criminalizando, como también lo reforzaba mi compañera la Regidora Jocabed; y es importante que este tema se toque y que en su momento, es bueno que demos nuestras posturas, no son criterios donde nos asustemos, pero sí lo que buscamos es precisamente este espacio y respeto a nuestros jardines, a nuestros parques, que es donde acuden nuestros menores de edad, y que, en este tenor son en los lugares públicos como son los parques, calles, edificios, y todas las personas debemos de ser responsables del ejercicio de nuestros derechos y entender que no son absolutos sino que deben encontrar en las reglas y normas el equilibrio que garanticen su ejercicio adecuadamente. Por ello, con este punto de acuerdo no se criminaliza, pero tampoco se incentiva el consumo de la marihuana, simplemente se vigila que el ejercicio de los derechos se hagan en las formas, lugares, modos y circunstancias que permitan en mayor medida la convivencia armónica entre las personas procurando que los parques y espacios públicos sean rescatados para que se vuelvan lugares de esparcimiento, recreación y convergencia; por eso, sí quiero nada más ya muy breve puntualizar, puesto que la ciudadanía hasta el momento no conoce el tema o en que deriva el punto de acuerdo, y antes de que se pretenda llevar a falsos debates, que eso sí yo pediría muchísimo, no estamos determinando como tal una situación de una prohibición; lo que viene en la Corte ya se los leí, ya les dije, ya está muy marcado, y solo quiero destacar que dentro del punto de acuerdo que su servidora presentó muy

concretamente, Primero.- Se pide se declaren los parques y jardines públicos como espacios de convivencia y esparcimiento libres del consumo de marihuana. Segundo.- El protocolo para hacer cumplir el presente acuerdo será el siguiente: La Policía Municipal en primera instancia deberá pedir al infractor que apague el cigarro, en caso de haber menores o personas que se quejen, que se retire del lugar y en caso de no acatar, será presentado ante el juez de justicia cívica. En los transitorios hago también mención, Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. Segundo.- Se derogan las disposiciones y quedan sin efectos las autorizaciones, de existir, para consumir marihuana en espacios públicos. Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal en el turno que corresponda. Nada más aclarando y señalando que como tal no hubo ningún permiso, no lo hay, y en tanto, pido como tal, señor Presidente, que sí se turne a Comisiones toda vez del interés de mis compañeras y compañeros Regidores, para su estudio y su análisis, y con esto poder abundar y concretar, pero también decir, que hasta el día de hoy tenemos a salvo nuestros espacios públicos, esperando en su momento que pueda convocar; y pidiendo también, señor Presidente, que dentro de este estudio que se vaya a Comisiones, sea su servidora quien presida las Comisiones Conjuntas como Regidora de Derechos Humanos, independientemente de que se turne a la Comisión de Salud, y que también sea atendida por Grupos Vulnerables, en este tenor, para poder dictaminar. Entonces, señor Presidente, pediría, si bien ya mi punto de acuerdo entiendo no se votará en este momento, pero que se turne a Comisiones, donde no sólo como Regidora de Derechos Humanos, y quien es proponente de este punto de acuerdo, pero que se sumen a estas Comisiones la de Salud, de Juventud, Deporte, y Atención a Grupos Vulnerables, que en este caso sería la Comisión de Juventud y Deporte”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Regidora Deyanira, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeras, compañeros. También solicito que se incluya la Comisión de Igualdad de Género y Ciudad Educadora, creo que sí es importante; este punto es muy importante y por tal manera no lo estamos tomando a la ligera, de igual, por eso estamos solicitando que se vaya a las Comisiones, porque queremos abonar, queremos que se fortalezca, queremos que estemos todos salvo protegidos y salvaguardados; entonces, creo que es muy importante que se vaya a las Comisiones, necesitamos fortalecerlo; y sobre todo como bien lo comentaba la Regidora Jocabed ¿No? Somos una Ciudad Educadora y justo eso tenemos que hacer, educar, fortalecerlo con

los valores que tenemos y salvaguardar a todos los ciudadanos. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Hay dos intervenciones más, del Regidor Ismael y del Regidor Pavel”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muy buenas tardes a todas mis compañeras y mis compañeros. A los ciudadanos que nos ven y nos acompañan. La verdad es que es muy interesante el tema del consumo lúdico y recreativo, sobre el tema de la marihuana, pero también, hay que ver dónde estamos, donde estamos situados. Y quiero nada más hacerlo brevemente. El diez de marzo del dos mil veintiuno, con trecientos dieciséis votos a favor, ciento veintinueve en contra, veintitrés abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que expide la Ley General de Regulación de la Cannabis, la Reforma General de Salud y el Código Penal Federal, por lo que, lo despenalizan, el uso lúdico de la marihuana. Y actualmente, pues se encuentra en el Senado, viendo el tema de las Leyes secundarias, hasta el día de hoy no hay acuerdo entre las acciones. Escuché con mucha atención los planteamientos, pero también el punto de acuerdo que se propone, y yo creo que la prohibición no es una salida, por la cual no estamos facultados en algunos temas, y quiero hacer algunas propuestas y algunas acciones que creo que podrían robustecer y fortalecer el punto de acuerdo que se está proponiendo, acompañado de lo que están proponiendo mis compañeras. Primera, el punto de acuerdo limita, porque nada más se acota a parques, pero los espacios públicos son más que parques, hay más espacios públicos es nuestra Ciudad; al no contemplar al resto de espacios públicos, se puede dar lugar a que se interprete que sí se puede hacer en otro lugar ¿Esto que implica? Que tendríamos que estar en cada sesión andar prohibiendo el consumo de la marihuana casi en todos los lugares. Tampoco aborda otro tipo de drogas o estupefacientes, que ni siquiera está regulados, que si debe ampliarse en el punto de acuerdo; y me refiero que el tema de la marihuana no es el mayor de los problemas, por decirlo de alguna manera, porque de alguna manera se está criminalizando, pero si pasamos por la central de abasto, el uso de las metanfetaminas, el uso de la heroína, y todo ese tipo de sustancias, ni siquiera se está en proceso de regular. Establece un protocolo en un punto de acuerdo, lo cual es incorrecto, porque es un procedimiento administrativo que debe estar en un Reglamento, el cual no tenemos Reglamento; remite al Juez de Justicia Cívica, pero no prevé un Reglamento de actuación para ellos, para los Jueces; por lo tanto, no hay mecanismo para sancionar. Dos, estamos hablando de multas, pero sin embargo, como no está reglamentado, no está la Ley de

Ingresos, no podemos multar; no tenemos protocolo de actuación de los policías; la propuesta que se haces es, clasificar el procedimiento para la prohibición expresa de delitos; ampliar las faltas contra la seguridad, otras drogas, otras sustancias toxicas o estupefacientes ¿Qué hay que hacer compañeras y compañeros? Porque no vamos a acabar en una discusión el día de hoy, sin embargo, yo creo que sí podemos revisar los pasos de cómo están regulados o como es que las personas están obteniendo los amparos, porque a quien se le molestó en un primer lugar, fue a alguien que tenía un amparo ¿No? Y la otra problemática, bueno, no quiero llamarla problemática sino la otra realidad es que ya se está haciendo; prohibir implica discriminar, y en muchos de los casos, por lo que he escuchado, estamos criminalizando, o sea, yo no concibo que alguien que pueda fumar marihuana no pueda ser un doctor ¿No? O un Maestro, o un Profesor, o un funcionario público ¿No? Yo creo que tiene que haber una reunión, y propongo Presidente, que tengamos una reunión con la gente de COFEPRIS, con la gente de Salud del Estado, que se diseñe e implemente un programa de salud pública, porque todo se acotó a un tema administrativo; se tiene que hacer una campaña de socialización de la propuesta, un dialogo, un dialogo con los integrantes, porque estamos basándonos de una facultad que sí tiene la Alcaldesa, que precisamente en los términos del derecho restaurativo le damos esa facultad, de conciliación, pero como nos estamos basando en hechos y no de escucha, yo propongo una Comisión que se pueda reunir con los que están interesados, que no es más que, sin ser estadista, pero no es más que el cero punto cero, cero, cero, cero, cero, cero, cero, cero, cero uno por ciento de los treientos cincuenta mil habitantes que tenemos en la Ciudad de Oaxaca, y a parte, porque qué mejor que tengamos un diálogo en este Ayuntamiento, este Cabildo, para escuchar cuál es la propuesta y construir de manera conjunta la reglamentación adecuada; revisar que le corresponde a la Comisión de Salud y al Consejo de Salubridad en la materia; yo creo que si nos cerramos nada más a prohibir, vamos a generar un conflicto mayor, habría que abrimos a escuchar, a escuchar a la contraparte y de manera conjunta junto con las autoridades federales, es más, nos da para hacer foros, porque fue una noticia nacional, para la discusión; no sé si lamentablemente o afortunadamente Oaxaca es vanguardia en muchas cosas; me queda claro que el Municipio no tiene la facultad de regular el uso, pero creo que sí tenemos, no nada más la facultad de escuchar sino el compromiso moral de escuchar a quienes están solicitando que sean escuchados y que sea regulado su actuar, porque no se están escondiendo, ellos están solicitando que por favor se les asigne un lugar; entonces, yo creo que de entrada prohibir sería un error, es un tema de discusión muy, muy, pero muy

grande, y yo creo que el Ayuntamiento en general, no nada más en Comisiones, en general debería retomar este punto de acuerdo y escalarlo a nivel federal; hay muchas compañeras y compañeros de distintos Partidos que estaban metidos en el tema de la regulación de la marihuana. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Regidor Ismael”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente, con su venia, con la venia de mis compañeras y compañeros concejales. Yo quería aprovechar la oportunidad para precisar, creo que es muy importante el hecho de dejar claro ante el público que nos acompaña y ante los medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de las redes, de que, de la lectura integral del oficio que hizo la Regidora de Hacienda, no se advierte que ni este Cabildo ni ninguna otra autoridad municipal haya otorgado el permiso para que las personas se reúnan a consumir marihuana en ningún parque, eso hay que dejarlo muy claro, hay que precisarlo, porque basándose en ese oficio o en ese documento, pues se empezó a circular el rumor de que esta autoridad o este Ayuntamiento había otorgado permiso para que las personas se reunieran a consumir marihuana; entonces, reitero, de la lectura integral de ese documento se advierte pues que, ni el Cabildo ni ninguna otra autoridad autorizó permiso para esos fines. Y sin duda alguna, este tema pues da mucho para debatir, hay muchas ideas que compartir, es un tema interesante, pero además de interés social, que no se agota en una sola sesión ni con un solo documento, que, digo, hay que felicitar la iniciativa de la compañera Mirna, sin embargo, creo que la regularización o el estudio de este tema requiere de más amplitud ¿No? No solamente de nosotros como integrantes del Cabildo, sino como lo han dicho otros compañeros, de integrar a esas mesas de análisis a las autoridades inclusive sanitarias ¿No? Yo considero de que el tema de consumo, o el hecho de quererle dar un trato especial a los consumidores de marihuana, desde mi punto de vista, que no tendría por qué serlo, porque habría que habría que darle entonces un trato especial a quienes consumen alcohol. Yo diría ¿Qué diferencia hay entre quienes consumen alcohol, entre la nocividad de consumir el alcohol y consumir la marihuana en exceso? Cuando el Consejo Mundial de la Salud ha establecido que el alcoholismo es una enfermedad progresiva a incurable, y que quienes beben frente a un niño o frente a un menor, pues también es un mal hábito, es un mal ejemplo ¿No? Sabiendo de las causas que provoca el alcoholismo; entonces, de ahí parto en mi criterio de decir que no tendríamos quizá porque darle un tratamiento especial a una adicción, como lo es la adicción al alcohol, al tabaco, al café, a cuántas adicciones que conocemos

¿No? Y en cuanto al tema de los espacios públicos, pues un espacio público es de la barda o de la cerca de mi casa para afuera, ya es un espacio público; entonces, el término de espacio público al que se refirió la resolución de la Corte, pues es muy amplio ¿No? Entonces, concreto en el hecho de decir de que, como todos nosotros, estoy a favor de que se vaya a Comisiones esta propuesta, para enriquecerla y que como Cabildo, como Cabildo, le demos una respuesta a esta inquietud o a este tema que ha surgido, pero yo creo que lo ideal sería que como Cabildo, como Ayuntamiento, como administración, conjuntamente podamos hacer una propuesta que al final de cuentas sea benéfica para todos. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidor. El Regidor Juan, por favor el micrófono”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Compañeros Regidores. Efectivamente, yo soy de la idea que debe todo el Cabildo, la verdad tomar en serio este tema, y los puntos que enumera el compañero Regidor Pavel, es importante tomar nota para las Comisiones donde se va a remitir el punto de acuerdo, para que se considere. Pero también es importante ver ¿No? No hay ninguna norma que obligue a un Municipio a asignar lugares; y la pregunta que yo haría ahorita o decir, si mi familia me prohíbe fumar delante de ellos porque les hago daño ¿El Municipio me tiene que conseguir un lugar para que yo lo haga? Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Ha sido un ejercicio de reflexión muy importante. Yo quiero manifestar que este tema debemos de discutirlo muy de fondo, de manera interdisciplinaria, con autoridades en materia de Salud, con personas que tienen un amplio conocimiento acerca del tema. Y quiero también subrayar, porque es de gran importancia para esta Presidencia Municipal, que de la lectura que escuchamos, del documento firmado por la Alcaldesa, y que ya lo mencionó el Regidor Ismael, pero que a mí me importa mucho dejarlo en claro, por quienes nos están escuchando, tanto en este espacio como en redes sociales, que no se desprende de ese documento que alguna autoridad haya permitido o autorizado un lugar determinado, y concretamente el Llano, como se dijo, para fumar marihuana, eso no dice el documento; entonces, yo creo que sí podemos entrar a falsos debates, porque no tenemos el conocimiento a veces de lo que alguien dijo, y siempre será necesario conocer de fondo la información que después vamos abordar, para que no se creen esos falsos debates. Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, si el punto de acuerdo suscrito por la Regidora Mirna López Torres, con el que se acaba de dar cuenta, se turne a

las Comisiones Conjuntas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Salud, Sanidad y Asistencia Social, de Derechos Humanos, de Seguridad Ciudadana y Movilidad, así como de Igualdad de Género y Ciudad Educadora; si me falta alguna, Juventud y Deporte y Atención a Grupos Vulnerables. Por favor, someta a consideración Secretaria”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a aprobación del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que se turne el punto de acuerdo con número RDHyAI/009, suscrito por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, a las Comisiones Conjuntas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Salud, Sanidad y Asistencia Social, de Derechos Humanos, de Seguridad Ciudadana y Movilidad, de Igualdad de Género y Ciudad Educadora, de Juventud y Deporte y Atención a Grupos Vulnerables, para que en las mismas se estudie y emitan el dictamen respectivo. Propuesta que es aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Nada más turno y ya le doy la palabra. Secretaria, turne el punto de acuerdo con el que se acaba dar cuenta a las Comisiones que se han señalado. Ahora sí, Regidora, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Nada más el pedir que su servidora como proponente fuera quien una vez que sea notificada por parte de la Secretaría Municipal este acuerdo que toma el Cabildo, que pueda ser quien presida, para efectos de convocar a las Comisiones que hoy fueron nombradas, para los estudios, análisis y dictaminación en este tenor. Es cuanto señor Presidente la pregunta que se le dirige a usted”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dé a conocer el orden con el que están integradas las Comisiones, por favor”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “De acuerdo a como se aprobó y como se propuso, sería Normatividad y Nomenclatura quien encabece a las Comisiones Unidas, lo cual, pues de todas maneras queda incluida la Regidora porque ella es integrante de la Comisión de Normatividad, y en general, pues ninguna de las Comisiones que están enlistadas, queda digamos en una cuestión de desventaja ni mucho menos ¿No?”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Ya está incluida, yo creo que puede hacer un trabajo importante ahí la Regidora, que además es proponente. Si lo considera. Sí, claro, se le concede el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Nada más en este sentido. Destacar,

porque no es como lo plantea la ciudadana Secretaria Municipal, pero bueno, que quede asentado que así ella lo establece; yo lo estoy pidiendo como Regidora, como parte de este Cabildo, como la proponente del punto para convocar y en su momento para no irnos tanto al tema de la agenda de Normatividad. Efectivamente, formo parte de la Comisión de Normatividad, pero es en el sentido de haber generado como tal el punto de acuerdo. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continuamos, por favor Secretaria, con el siguiente asunto en cartera”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, le da lectura en su parte relativa, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, al Punto de Acuerdo con número RPCyZM/PA/003/2022, de fecha 20 de abril del año 2022, suscrito por el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; redactado en los siguientes términos: “...Punto de Acuerdo: Se expide el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Este punto de acuerdo se propone que sea turnado a Comisiones. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. El proponente ¿Quisiera hacer una intervención? Adelante Regidor”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Compañeros Regidores. El pasado treinta y uno de marzo en conjunto con mi compañera Mirna López Torres, Regidora de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, presentamos ante esta asamblea un punto de acuerdo por el cual se propone la desconcentración administrativa de la Dirección de Protección Civil Municipal, dicha propuesta forma parte de un plan integral que hemos diseñado en la Regiduría a mi cargo, para contribuir y garantizar la protección civil y la gestión integral de riesgo en el territorio municipal, fortaleciendo y actualizando el marco normativo municipal en materia de protección civil, como una de las estrategias planteadas. Es por ello que hoy propongo un punto de acuerdo por el cual se expide el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez, y que abroga el Reglamento vigente en la materia, expedido hace veinticinco años, que carece de armonización con las normas Federales y Estatales en materia de protección civil, de eficacia en la realidad municipal actual. El Reglamento que hoy propongo establece un marco normativo integral y actualizado que brindará a la administración pública municipal de facultades y obligaciones que le permitan realizar esta labor de manera ágil, eficaz y eficiente. Por ello, solicito sea turnado este punto de acuerdo a las Comisiones Unidas de Normatividad y

Nomenclatura Municipal, y de Protección Civil, para su estudio, análisis y dictamen. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidor. Señora Secretaria, someta a la consideración del Honorable Cabildo, que el punto de acuerdo suscrito por el Regidor Juan Rafael Rosas Herrera, sea turnado a las Comisiones de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Protección Civil, para su análisis y dictamen correspondiente”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el punto de acuerdo con número RPCyZM/PA/003/2022, suscrito por el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, sea turnado a las Comisiones de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Protección Civil, para su análisis y dictamen respectivo. Aprobándose la propuesta por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Turne el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, a las Comisiones señaladas. Y prosiga con el siguiente asunto en cartera”.- Enseguida, la Secretaria Municipal procede al desahogo del análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo del que se aprobó su inclusión en el presente orden del día, con número RSSyAS/70/2022, de fecha 27 de abril del año 2022, suscrito por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; el que se describe en su parte conducente, de la manera siguiente: “...Acuerdo: Primero.- Se turne el proyecto de Reglamento para el Control y Regulación del Trabajo Sexual en el Municipio de Oaxaca de Juárez, a las Comisiones de Salud, Sanidad y Asistencia Social, y a la de Normatividad y Nomenclatura Municipal conforme a las atribuciones que tienen conferidas, para su análisis y discusión. Fungiendo como Presidente de las mismas el promovente del presente proyecto de Reglamento. Segundo.- Se sumen a los trabajos con las Comisiones Unidas, a los titulares de Alcaldía Municipal y de la Unidad de Control Sanitario: dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales. Transitorios: Único.- En términos del artículo 15 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, el presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante Regidor Puga”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y

Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeras, compañeros concejales. El Reglamento que propongo, surge de la necesidad de tener una reglamentación acorde a los requerimientos actuales, desde una base de derechos humanos. El Reglamento para el Control del Ejercicio de la Prostitución en el Municipio, fue publicado el siete de mayo de mil novecientos noventa y tres, sin tener una verdadera actualización de fondo, sin embargo, el término prostitución no es el correcto para referirse al trabajo sexual, ya que este consiste en toda actividad sexual llevada a cabo por mujeres u hombres, adultos y jóvenes, cuyo objetivo sea el de obtener dinero, bienes a cambio del servicio prestado, sea de forma regular u ocasional. Es por ello que desde el nombre del Reglamento este se encuentra obsoleto. Por lo cual, presento el proyecto de Reglamento denominado Reglamento para el Control y Regulación del Trabajo Sexual en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Es importante mencionar que tanto la Organización Mundial de la Salud como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre otros organismos, han permitido diversos documentos en los cuales se hace ver la importancia de reconocer los derechos de las personas que se dedican al trabajo sexual, dejando de lado la criminalización y marginación de las mismas. El fundamento del Reglamento que propongo, es como lo comenté al inicio, desde una base de derechos humanos, ya que es un sector de la población del cual no podemos negar su existencia y requiere visibilización y protección desde este marco. Para la redacción del presente Reglamento se realizó un trabajo de fondo, que requirió de un análisis de los Tratados Internacionales referentes a Derechos Humanos, Leyes Nacionales y Locales, así como un análisis de diversos Reglamentos de la materia existentes en la República Mexicana. Como autoridades municipales tenemos que lograr encontrar puntos medios donde convergen diversos sectores de la ciudadanía. Es por ello que en el Reglamento propuesto se plantean zonas y horarios de tolerancia, ante reiteradas peticiones de ciertos sectores de la ciudadanía. Es importante mencionar también, que he sostenido diversas reuniones con trabajadores sexuales trans, las cuales durante años han solicitado la actualización del Reglamento vigente, ya que se encuentra desfasado a las necesidades actuales y que resulta violatorio a sus derechos humanos. En este reglamento se toman en consideración las diversas dependencias operativas que se involucran en los temas relativos al trabajo sexual, con la finalidad de realizar acciones en conjunto, en vez de realizar acciones de manera separada y sin coordinación, de forma que podamos accionar de manera integral en beneficio de la ciudadanía. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez

Neri, dijo: “La Regidora Deyanira quiere hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeras, compañeros. Creo que este punto de acuerdo que está subiendo nuestro compañero Pablo, creo que es muy importante, por lo cual solicito participar también como Comisión, también como propuesta también está Hacienda y la Síndica, y también el Instituto Municipal de la Mujer, por el tema. Por favor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguna otra intervención? Adelante Regidor”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “De igual manera considero importantísimo el tema, como ya lo mencioné, contamos con un Reglamento muy obsoleto. Agradezco que se sume la Regidora, bienvenidas sean las Comisiones que deseen sumarse, sin embargo, creo que es importante decir y manifestar igualmente, como proponente, ser quien sea el que presida las Comisiones Conjuntas. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, que el punto de acuerdo suscrito por el Regidor Pablo Alberto Puga Domínguez, sea turnado a las Comisiones de Salud, Sanidad y Asistencia Social, así como a la de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Igualdad de Género, y Hacienda, y en el caso concreto, con la participación del Instituto Municipal de la Mujer”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a aprobación del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el punto de acuerdo con número RSSyAS/70/2022, presentado por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, sea turnado para su análisis y dictaminación respectiva, a las Comisiones de Salud, Sanidad y Asistencia Social, a la de Normatividad y Nomenclatura Municipal, a la de Igualdad de Género, y Hacienda, y con la participación del Instituto Municipal de la Mujer. Siendo aprobada la propuesta por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, turne el punto de acuerdo con el que se acaba dar cuenta a las Comisiones referidas. Y continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Órgano Colegiado, que el siguiente

punto **QUINTO** del orden del día, le atañe al tema de **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: El primer dictamen con el que se da cuenta en esta sesión, se presenta por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Zona Metropolitana, de Protección Civil, y de Seguridad Ciudadana y Movilidad de este Honorable Ayuntamiento, con número CZM/CPC/CSCM/001/2022, con expediente número CZM/CPC/CSCM/001/2022, de fecha 20 de abril de 2022; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO:** **Primero.-** Se apruebe suscribir el “Convenio Marco de Coordinación Metropolitana”, con el contenido íntegro adjuntado al presente, mismo que forma parte del expediente número CZWCPC/CSCW001/2022. **Segundo.-** Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca del “Convenio Marco de Coordinación Metropolitana”. **Tercero.-** Se designa al Presidente Municipal Constitucional, la Síndica Primera y al Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez 2022-2024; como integrantes del “Consejo de Coordinación de los Municipios Metropolitanos”. **Cuarto.-** Se nombra al Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana como enlace para firmar el “Convenio Marco de Coordinación Metropolitana”. **Transitorios: Primero.-** Publíquese en fe Gaceta Municipal en los términos del artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Segundo.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. **Tercero.-** Dese vista a la Consejería Jurídica del Municipio de Oaxaca de Juárez para que en un plazo no mayor a 5 días hábiles haga las propuestas de corrección de estilo correspondientes al “Convenio Marco de Coordinación Metropolitana”. **Cuarto.-** Instrúyase al Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana coordinar las acciones necesarias para la firma del “Convenio de Marco de Coordinación Metropolitana” en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de que surta efectos el presente acuerdo. Así lo acordaron y dictaminan por *unanimidad* de votos las Comisiones Unidas de Zona Metropolitana, de Protección Civil, y de Seguridad Ciudadana y Movilidad del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene la intervención el Regidor Juan”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Únicamente para recalcar y agradecer a los integrantes de las Comisiones de Zona Metropolitana, Protección Civil, y de Seguridad Ciudadana y

Movilidad, que gracias a la participación y a la disposición, hoy presentamos este, pues vamos, Convenio Marco de Coordinación Metropolitana, el cual quiero decirles que ha sido muy bien aceptado por los Municipios Conurbados. Y la verdad que es de reconocerse el trabajo, y agradecer y ser partícipe, y estar en el tenor de trabajar en el tema de zona metropolitana, y contribuir, la verdad contribuir con la misión que tiene usted señor Presidente y todo el Cabildo, en beneficio siempre de todos y cada uno de los oaxaqueños. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidor. La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “En este sentido igual me sumo y reconozco también las palabras, y suscribo las palabras también del compañero Regidor Juan Rosas, sobre todo porque siempre es necesaria y excelente la comunicación, siempre decimos con nuestras y nuestros vecinos, y en este caso los Municipios de zonas conurbadas no sólo a realizar, a hacer acciones conjuntas, implementar políticas públicas en forma transversal, permitirán que como Municipio sigamos construyendo, saliendo adelante, pero sobre todo, porque muchos de los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, si bien algunos acuden a este Municipio a laborar y viven en otro Municipio, pasa también lo contrario, que en su momento aquí viven, y salen, inclusive, llegan a pasar dos, tres o cuatro Municipios precisamente de nuestras zonas conurbadas para llegar a sus puntos de trabajo. Así es que, todo este tipo de convenios y todo lo que permita laborar y trabajar, coordinarnos dentro de este Marco Convenio que se genera, estos acuerdos que se señalan y que hoy destaca el Regidor Juan Rosas y que se logra a través de esta dictaminación, pues es de celebrarse y es de reconocerse. Es cuanto señor Presidente. Gracias señora Secretaria”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Zona Metropolitana, de Protección Civil, y de Seguridad Ciudadana y Movilidad de este Honorable Ayuntamiento, con número CZM/CPC/CSCM/001/2022, expediente CZM/CPC/CSCM/001/2022. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo”**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente dictamen”.- Acto continuo la Secretaria Municipal le da lectura en su parte

relativa al dictamen con número CMyCVP/012/2022, de fecha 25 de abril de 2022, emitido por integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; mismo que dice lo siguiente: “...**DICTAMEN:** Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracciones y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza, al Presidente Municipal por conducto de la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento la expedición de permisos temporales para la instalación de cinco puestos para la venta de cruces y cruces de madera, durante los días del 01 al 03 de mayo próximo, que corresponde a las festividades de la “Santa Cruz”; en los horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen”. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Cabildo.- Segundo.- Notifíquese al C. Felipe Edgardo Canseco Ruiz, Secretario de Gobierno de este Honorable Ayuntamiento, superior jerárquico de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente e instrúyasele para que vigile el cumplimiento de la norma y lo establecido en el artículo 12 del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca. Tercero.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Cuarto.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Quinto.- Cúmplase...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Este sentido, y dentro del dictamen me di a la labor también de sentarme a analizar y ver esta parte también del dictamen, por toda la serie de dudas que se generaron al mismo con la Comisión como tal quien dictamina este dictamen, y bueno, sí se hicieron algunas precisiones y modificaciones, las cuales se le hicieron como tal a este dictamen, y toda vez que quien preside la Comisión en este momento no hace uso de la palabra, sí quiero, con su venía, hacer uso de la palabra para precisar con mis compañeras y compañeros Concejales, algunas de las precisiones o de los cuestionamientos que en su momento se llegaron a hacer, porque quiero establecer también que en su momento los debates con el Regidor Ismael también son bastante interesantes, junto con los que

integran la Comisión. Y quiero señalar que en el artículo treinta del Reglamento Interno del Ayuntamiento, manifiesta que junto con los dictámenes girados a la Secretaría Municipal, deberán acompañarse el expediente que le dio origen; y ello tiene la función lógica de que se conozcan los antecedentes y documentos que dan paso o son orígenes de lo que acuerda este Cuerpo Colegiado. Si bien se dieron muchas preguntas y muchas cuestiones, sobre todo por lo recurrente en su momento de tocar como alusión, permisos para esta fecha; quiero decir que dentro de este expediente nos llevamos precisamente a analizar, puesto que no se encontraba o no existe en la Secretaría Municipal, y por eso no nos había sido posible como tal disipar algunas de las dudas del expediente respectivo que nos ocupaba. Y por ello, dentro de lo que cuestionábamos en su momento, precisamente era por qué el Secretario de Gobierno Municipal da el visto bueno a las solicitudes de las personas comerciantes, como lo describe el dictamen en su considerando segundo ¿Cuál es el fundamento legal para esta acción? Que es un requisito de procedencia que el Secretario de Gobierno Municipal otorgue su visto bueno para turnar a la Comisión la solicitud de permisos o se extralimita en sus funciones, porque no es de formalidad ni mucho menos una facultad u obligación que dos o tres de las personas que presentan su solicitud de permiso lo hacen de acuerdo, como analizábamos al propio Reglamento; en el considerando segundo, donde de manera directa sin el visto bueno del Secretario de Gobierno. Ahora bien, en el mismo considerando segundo, el numeral dos, refiere de manera, que me parece adecuada, que debemos basarnos en nuestras costumbres cuando nos encontramos ante este tipo de permisos, y lo cito porque ha sido recurrente los permisos en relación a las fechas, y sobre todo porque hoy se atribuye estos permisos a un tema, y lo citan como costumbre, que es el de la Santa Cruz, que es una actividad religiosa que adoptan principalmente las personas dedicadas a la construcción, la cual se limita al día tres de mayo de cada año, y sus festividades suelen, por costumbre, ser diurnas, por lo que, dentro del estudio no se encontraba la razón de estos permisos para que se otorgarían del primero de mayo, y con los horarios que hacía el planteamiento se iba a mayores días, y establecía un horario de siete a dieciocho ocho horas, y bueno, esto sí es importante destacar, puesto que no serviría de mucho tener acceso al expediente; y cuando nos fuimos al numeral tres, señala que cada peticionario presentó una serie de boletas de pago y notas de pago para acreditar que no es la primera vez que se dedican a esta actividad, pero no se establece durante que años lo hicieron; entonces, también analizamos, porque hacían mención que ya lo venían haciendo en forma constante; hay que destacar también que esto no

se hizo y no tuvo esa constancia por el tema de la pandemia, pero por ejemplo, dos de ellos presentaban notas de pago del tres de mayo de dos mil diecisiete, por lo cual, se infiere que el dos mil dieciocho y dos mil diecinueve no solicitaron tal permiso, hasta la fecha ¿No? Y de las otras tres personas no se exponía si los boletos de pago son en el mismo giro, en las referidas fechas, de manera continua; y en verdad nos metimos a esta dinámica, porque el poder generar los permisos así sin esa profundidad en cuanto al estudio, sí nos complica; nos hacían mención en cuanto a la premura de las fechas y el tiempo, y por el contrario, de lo que se hace mención es que las notas de pago con fechas son ciertas, o sea, sí se presentan con fecha del tres de mayo, pero sólo eso, el tres de mayo, presumiéndose que sólo fueron por y para este día; dentro del análisis y demás, se hacía la propuesta que se redujera a dos días ¿No? El dos y el tres de mayo, como nos lo exponía también nuestro compañero Regidor, y bueno, bajo este orden de ideas y ahora que toca al fundamento de acuerdo al dictamen planteado, en términos del artículo diecisiete del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública, el Municipio de Oaxaca de Juárez, los permisos de carácter transitorio, dice, podrán concederse únicamente por acuerdo de Cabildo, lo que no es contrario a la fracción diecinueve del artículo sesenta y ocho, de la Ley Orgánica Municipal sino complementario, en la inteligencia de que este Cuerpo Colegiado quien aprueba mediante acuerdo estos permisos, lo otorgue. En otro orden de ideas y para no extenderme mucho, se buscó determinar el horario del funcionamiento del comercio en vía pública, y dentro de esto, está establecido que es facultad de la Dirección de Control de Comercio en Vía Pública, según el propio artículo ocho, fracción segunda; hacíamos mención de que el horario no se puede ir hasta las seis de la tarde, puesto que esta festividad, para todos los que conocemos las festividades de la Santa Cruz, pues inician en la mañana, con la bendición precisamente de sus cruces, la instalación en sus obras o en los colados que se van a generar, pero éstos no se extienden hasta las seis de la noche, yo creo que antes llega la barbacoa, antes de que se instale; entonces, por eso es que el horario como tal también analizábamos y se veía que venía en exceso. Y en otro orden de ideas, pues terminar el horario como se viene planteando, precisamente dentro de este comercio en vía pública, el propio artículo ocho, en su fracción segunda, del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca, tendrían que determinar esta parte del horario, el cual consideramos también se excede en este tenor, y se debe de realizar bajo la más estricta responsabilidad, porque ha pasado, que se han otorgado y autorizado permisos por parte de este Cabildo,

mismos que no se han respetado y que se han ido a días más de lo que este Cabildo ha autorizado. Por último, para cumplir el acuerdo no existe la necesidad ni la obligación de involucrar al Secretario de Gobierno, pues es en términos del propio artículo segundo del multicitado Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, que es la persona titular de la Dirección de Control del Comercio en Vía Pública la facultada expresamente para hacer cumplir dicho Reglamento y las demás determinaciones del Cabildo. Por lo anterior, dentro de lo que concluíamos y se hablaba con el Presidente de la Comisión, se pedía que, si bien fue firmado por dos de las tres personas que integraban la Comisión, el que nos fue turnado a nosotros como Regidoras y Regidores, pedíamos que fuera regresado a la misma Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, para las modificaciones pertinentes respecto a lo que aquí expuesto y en su oportunidad, en caso de ser aprobado de nueva cuenta por la referida Comisión, se remita junto con el expediente de la Secretaría Municipal, para que este Cuerpo Colegiado esté en aptitud de acordar lo procedente. El compañero Presidente de la Comisión nos exponía el tema de la premura y el tiempo para la cuestión de su dictamen y la aplicación y notificación del mismo, pero encontrábamos como una medida o una solución podernos ir a una sesión extraordinaria el día lunes que permitiera precisamente estar dentro de la fecha y que puedan como tal ejercer y aplicar este beneficio quienes aquí lo solicitaron, ya con todo el ajuste de horario y tiempo y con las precisiones que se hizo a este dictamen, el día dos y tres de mayo, que sería en cuanto a lo que se está planteando. Entonces, sí les comparto, no quiero enredarlos más, pero sí fueron muchas las observaciones que se generaron, para no entrar en más cuestiones de si era la facultad o no; y en forma amable también quiero compartir que el Presidente de la Comisión aceptó y tuvo a bien estas observaciones que en su momento no sólo los suscritos sino nuestros asesores, pues estuvieron también arrastrando el lápiz, pero no daba tiempo presentarlo como tal a este Cabildo, para que se reconsiderara para una sesión extraordinaria, pero sobre todo por todas las adecuaciones y modificaciones que se tenían que hacer a este dictamen, y poder en su momento tener recabadas las firmas de las y los integrantes de esta Comisión. Es cuanto señor Presidente. Es lo que puedo compartir y hacer mención en cuanto a la petición en este dictamen, que se regresara a la Comisión para que estuviera en condiciones de poder hacer las adecuaciones que en su momento asesores, integrantes de la Comisión, tuvieron a bien estudiar y analizar. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidor Ismael, por

favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente. La verdad es que tomo con mucho agrado las argumentaciones de mi compañera Mirna, digo, entre abogados te veas ¿No? Si uno quiere buscarle a cualquier documento, pues le encontramos, el que busca encuentra, y más los abogados ¿No? Creo que no hay documento perfecto, sin duda alguna las aportaciones que usted hace, son valiosas, y que téngalo por seguro que en los subsecuentes dictámenes abre de tomarlas en cuenta, conjuntamente con mis compañeros integrantes de la Comisión, digo, con la humildad de decir que estos dictámenes pueden mejorar si usted nos da herramientas para poder fortalecer nuestros dictámenes, pero sí le pediría que en esta ocasión nos permitiera o respetara el trabajo ya hecho por parte de la Comisión, que a final de cuentas, terminamos en lo mismo, que es una facultad del Ayuntamiento el hecho de aprobar o autorizar al Presidente Municipal la expedición de permisos para la utilización de los espacios públicos, y que para descargarle el trabajo al Presidente Municipal, que para eso tiene sus áreas ejecutivas, estos permisos sean expedidos a través de la Dirección de Comercio en Vía Pública, previo el pago de los derechos correspondientes y en los horarios que se determinen ¿No? Entonces, creo que en el fondo el contenido del dictamen va en ese sentido, tanto la propuesta que presentamos nosotros como la propuesta que usted nos hace concluyen en esta parte, reitero, en que el Cabildo pueda autorizar al Presidente la expedición de permisos para la vía pública, y que sea a través de la Dirección de Comercio en Vía Pública que sean expedidos estos permisos. Yo le aceptaría, digo, en un razonamiento lógico, es de que quizá sí se podría reducir el número de días, de tres a dos, que sea el dos y tres de mayo ¿No? El dos y tres de mayo, bueno, Regidora, a lo mejor usted es muy disciplinada y prevé, o más bien, por su agenda, pues a la mera hora va usted y compra su cruz, pero hay gente que dice, yo desde un día antes la compro, porque a lo mejor como viene adornada, no me gusta y le pongo algo más ¿No? Entonces, yo creo que hay que darle tiempo a la gente que con un día de anticipación pueda ir a comprar su cruz ¿No? Y si no le gusta el modelo que compró, pues lo pueda adornar un poquito más; se lo digo sinceramente, se lo digo sinceramente, yo creo que aquí estamos los tres integrantes de la Comisión, en los subsecuentes dictámenes tomaremos muy, hay cosas muy valiosas que aporta usted, y que considero que sí deberían de ir en un dictamen, pero que en esta ocasión nos diera la oportunidad de que se votara el dictamen así como fue presentado, y nos comprometemos a tomar en cuenta, usted lo va a ver, que en los próximos dictámenes habrá las observaciones que usted nos hace en esta ocasión. Es cuanto

señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene la intervención la Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Bueno, yo nada más quiero hacer dos observaciones compañero Ismael. Algunas solicitudes venían desde el treinta de abril, nada más hacer hincapié en que efectivamente sean los días que nosotros autorizamos, y que no vuelva a pasar lo que ha pasado antes, que se quedan ahí los puestos. Y el segundo es tener cuidado a cuántos estamos autorizando en una misma calle, porque de pronto tenemos problemas de paso peatonal; son cinco exactamente la misma cuadra, en la misma acera, y bueno, luego hay quejas ciudadanas ¿No? Para que en sus próximos dictámenes lo considere por favor. Gracias. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Muy breve, ya sé que hay otros compromisos en la agenda de todos y también la respeto. Pero sí quiero señalar, primero, agradecer el tema de hacer la precisión en cuanto a los días; retomo también las palabras de la Regidora Irasema, sobre todo porque si se establece dentro de las calles que venían delimitadas, bueno, son zonas no permitidas; y la otra, si las personas dijeron que estar en esa zona o en ese punto, que así sea, porque luego se otorga el permiso y les modifican los espacios o se van a otros lugares. También tener presente que si bien nos vamos a esos dos días, lo cierto es que dentro de la tradición como tal, ellos eh, pues le voy a hacer comercial, en la central, en el mercado Veinte de Noviembre y demás, están de forma permanente el tema de la venta de las cruces, pero sobre todo que se van mucho a la parte de la flor, porque es como visten la cruz, con el pedazo de manera de la cimbra que en ese momento se va a colar, y que una vez que esta cruz como tal ya se seca la flor, que como tal el papel ya cumplió su rol, se entierra para el momento de la bendición de la vivienda y de más de lo que implica. Así es que, no me extendiendo, sólo es bien importante que dentro de este dictamen quede precisado el día, el tiempo, el lugar donde están instalados, pero sobre todo cuidar que no vaya a ser un esquema sólo de familias, y que sólo a una familia le quede en este tenor. Pero bueno, después de haberle arrancado la sonrisa a mis compañeras y compañeros Regidores tras ese cubrebocas, pues les agradezco la escucha, pero sobre todo, esta es nuestra labor, para eso nos rentamos estos tres años, de estar acá, de dar este servicio, y sobre todo agradecer la escucha del compañero Ismael para hacer las modificaciones necesarias a este dictamen. Es cuanto señor Presidente. Gracias señora Secretaria”.-

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, con las observaciones que aquí se ha hecho y que el proponente ha aceptado, el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/012/2022, emitido por integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo. Mismo que con la modificación realizada al mismo, en el sentido de que únicamente se autorizan los días dos y tres de mayo para la venta de cruces y cruces de madera en los horarios, personas y condiciones que se especifican en el dictamen de cuenta; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo”**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Enseguida, la Secretaria Municipal le da lectura al último dictamen, mismo del que se aprobó su inclusión al orden del día de esta sesión, el cual es con número CDEyMR/044/2022, de fecha 27 de abril de 2022, suscrito de igual manera por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “...**DICTAMEN: Primero**.- Es procedente autorizar el permiso favor del C. José Manuel Alavéz Méndez, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado “Enigma Norteño y Los Lara 2022”, a celebrarse el día domingo 01 de mayo de 2022, con un horario de 20:00 a 02:00 horas del día lunes 02 de mayo de 2022, en Pista Plaza del Valle, ubicada en Prolongación de Avenida Universidad, ex Hacienda Candiani s/n, Oaxaca de Juárez; previo el pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2022...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/044/2022, emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la**

sesión de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, se refiere al tema de asuntos generales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Está abierta la participación para el tema de asuntos generales. La Regidora Irasema, la Regidora Mirna, el Regidor Juan. La Regidora Irasema por favor, si es tan amable”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias compañeros. La verdad es que traía yo aquí mi participación por escrito para no olvidar ningún punto, pero seré muy breve. La semana pasada tuvimos aquí una manifestación de algunos propietarios de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas, en la cual, pues nos decían que la impartición o la reglamentación y el cuidado de ella por parte del Municipio, no era igual. Entonces, hoy me quiero referir a la observancia general de las Leyes, los Reglamentos y la Normatividad que rige a este Municipio de Oaxaca Juárez, y lo cual, nosotros los emitimos, nosotros vamos modificándolas y obviamente es nuestro deber la observancia. La semana pasada, me voy referir al cuarto encuentro de cocineras tradicionales; se realizó la venta y consumo de bebidas alcohólicas en botella abierta y en botella cerrada en Plaza de la Danza y dentro del Palacio Municipal, y bueno, es mi deber, ya que me enteré en el último día, el día lunes, de lo cual obviamente se hizo un reporte fotográfico y video gráfico; entonces, les quiero informar que hecho llegar al Órgano Interno de Control para que se haga un seguimiento, solicité que se investigue y se finquen o deslinden las responsabilidades de aquellos servidores públicos que pasan por encima de este máximo Cuerpo Colegiado, que somos los concejales quienes formamos este Honorable Cabildo. Y bueno, pudiéramos ustedes simplemente prestar oídos y quedarse callados y permitir que el desorden empiece en casa; yo creo que el orden debe de empezar en casa y no podemos dar la cara y exigirle a los ciudadanos que respeten todas las normatividades, las Leyes y los Reglamentos, si nosotros mismos pasamos por encima de ellas; entonces, finalmente quiero decirles que daré un puntual seguimiento a las acciones que realice el Órgano Interno de Control, y estaré informando, porque es mi deber y porque además tengo a ciudadanos que trabajan el día a día y que generan empleos en esta Ciudad, diciendo que nosotros no somos parejos, y yo creo que por lo menos en la Regiduría que me toca a mí presidir, estoy tratando

de la manera más posible de cumplir con las Leyes y los Reglamentos, y por supuesto también corregir aquello que haya que corregir. Entonces, solamente quería ser muy breve y hacerles de su conocimiento esto, yo no sé si lo sepan o no, y quizá todos tenemos diferentes responsabilidades y diferentes facultades que nos brinda el Bando de Policía, y pues bueno ¿No? Yo entiendo que cada uno se enfoca en su área, pero que además del área que me compete, siempre procuraré que cada una de sus reglamentaciones o del área que les compete a ustedes, también será muy precisa al observar y cumplir con ellas. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Juan Rafael Rosas Herrera”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Únicamente, no sé si ya se dieron cuenta por ahí de la denuncia que hay en redes sociales, ahorita hay un árbol de una magnitud considerable en jardín Madero, y hasta ahorita no se han manifestado ni ambientalistas, SEMAEDESO ni el propio Municipio; al rato se cae, y ya saben que quieren hacer luego leña del árbol caído; hay que hacer un llamado a la Dirección de Protección Civil para que verifique el tema, y no al rato estemos hablando de otras consecuencias. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Muy breve Presidente. Para destacar y reconocer que en días pasados precisamente, el veinticinco de abril, tuvimos y esta Ciudad estuvo y sigue de fiesta, está de fiesta, por el cuatrocientos noventa aniversario de elevación al rango de Ciudad de nuestra Verde y bella Antequera. Y pues destacar y sobre todo reconocer la civilidad, la armonía y la forma en que se llevaron a cabo no sólo los festejos como tal, las actividades donde la ciudadanía participó, y que esto, precisamente nos motive no sólo a cuidar y a seguir manteniendo nuestros espacios públicos, nuestro centro histórico, no sólo buscar esa parte de respeto y conservación de los mismos; reconocer el trabajo de la Coordinación de Centro Histórico, que veíamos como en forma pronta desde las seis de la mañana, siete de la mañana estaban borrando lo que recientemente habían pintarrajeado en las calles, y que, pues a pesar del mantenimiento y trato que se le había dado a varios espacios y edificios públicos en cuanto a la restauración de la cantera, pues habíamos amanecido con la sorpresa de que éstas habían sido dañadas y lastimadas; pero reconocer esa labor como de cada una de las áreas de este Ayuntamiento que contribuyeron precisamente a darle este realce, porque la parte operativa y el

trabajo, a nosotros nos tocó llegar y sesionar y estar en un espacio muy bello, que es nuestro teatro Macedonio Alcalá, pero atrás de todo eso que ustedes vieron y que compartimos no sólo en redes a través de fotografías, reconocer a quienes como hormiguitas desde temprano estaba ahí en esa labor de trabajo, de servicio, ayudando para dar el mejor rostro de nuestro Municipio. Así es que, va mi reconocimiento y felicitación no sólo a la ciudadanía sino a quienes como servidores y prestadores de servicio dentro de este Municipio de Oaxaca de Juárez, pusieron ese esfuerzo humano, físico, para poder cumplir y tener nuevamente no sólo a nuestro Coro de la Ciudad, tener todo lo que se compartió ese día sino la forma en que esto se desarrolló y se lleva a cabo, sobre todo porque estuvimos durante dos años, dos años que la pandemia nos llevó a nuestros hogares y nos dejó aislados unos de otros, por eso, el reconocer y poder compartir, el que amaneciera con lluvia, que se limpiara la Ciudad, todo eso que le da la grandeza; no podía dejarlo pasar por alto, y pues ese es el reconocimiento a todos y cada uno que contribuyeron y que nos sumamos y nos hermanamos en este sentido, para que ese día en verdad fuera de fiesta y marque lo que nosotros buscamos dentro de este Municipio, paz y armonía, pero sobre todo empatía como ciudadanía. Es cuanto señor Presidente. Gracias ciudadana Secretaria”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. El Regidor Pavel Renato López Gómez, tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Gracias. Nuevamente muy buenas tardes. Nada más para recordarles, que el veintiuno de abril votamos en este Pleno la convocatoria para el Consejo Consultivo del Centro Histórico, un Consejo muy importante para nuestra Ciudad, precisamente en el marco del cuatrocientos noventa aniversario es muy importante renovar este Consejo, y que la convocatoria está abierta, y aprovechando Presidente, quiero pedirle que desde el día veintiuno que se aprobó, no se ha publicado en la página del Municipio, y que eso nos ayudaría mucho a que se le pudiera dar difusión, ya que es parte de la convocatoria. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Aunque estamos en asuntos generales, instruyo a la Secretaría para que haga lo conducente, para que la ciudadanía conozca esta convocatoria. Regidora Adriana Morales Sánchez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Muy buenas tardes a todas y a todos. Hablando desde que estoy incluida en la Comisión de Economía que preside mi compañera Regidora Irasema Aquino, hago un llamado también a los Secretarios,

iniciando por los Secretarios, ya que como menciona ella, el orden debe de estar y debemos de dar el ejemplo desde casa, a todos los Secretarios, a que sigan las Normas, los Lineamientos, los Reglamentos, las Leyes que tenemos dentro de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez; creo que es importante dar el ejemplo, para que así también los ciudadanos puedan seguir los Lineamientos y las Normas que se deben de aplicar para la solicitud de permisos de venta de bebidas alcohólicas. Nadie, ningún ciudadano, nadie puede sobrepasar a este Cabildo y mucho menos al Presidente. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día”.-

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida dijo: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SÉPTIMO**, correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, del día jueves veintiocho de abril del año dos mil veintidós, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.-

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA
CIUDAD EDUCADORA.

C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
MEJORA REGULATORIA.

C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE Y DE
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO
HISTÓRICO.**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE
ASUNTOS INDÍGENAS.**

**C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS
Y DE TURISMO.**

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA
DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA
SOCIAL.**

**C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.**

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
MOVILIDAD Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.**

LA SECRETARIA MUNICIPAL

C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día veintiocho de abril del año dos mil veintidós.